



**Instituto para la Investigación y Preservación del
Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca**



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - CORONAVIRUS (COVID-19) HACIENDA EL PARAISO.

El Cerrito – Valle

Agosto – 2020.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



1. Objetivo

Orientar las medidas de Bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 para adaptar a la entidad, con el propósito de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de las actividades.

2. Alcance

Establecer las recomendaciones relacionadas con medidas de bioseguridad durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), para los funcionarios, contratistas y personal visitante de la Hacienda el Paraíso.

3. Justificación

La infección del Coronavirus 2019 (COVID-19) es una infección respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha esparcido desde China hacia un gran número de países del mundo y ha generado una pandemia con grave impacto en cada uno de ellos en relación con la mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Así mismo ha afectado todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimento los mercados financieros entre otros.

Para minimizar el impacto de la pandemia en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las entidades realicen la planeación, aislamiento e incorporación de medidas preventivas para la mitigación y repuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.



**Instituto para la Investigación y Preservación del
Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca**



4. Identificación de la Entidad – Centro Operativo

Razón Social: INCIVA (Hacienda el Paraíso)

NIT: 800086201-5

Dirección principal: Hacienda el Paraíso, corregimiento Santa Elena, kilómetro 36 vía Palmira

Ciudad: Cerrito, Valle, Colombia

Teléfono: 31652985005

Correo electrónico: haciendaparaíso@inciva.gov.co

Director: Jonathan Velásquez Álzate Castro

Técnico Administrativo: Alexandra Segura Villa

ARL: SURA.

Horarios de atención por grupos (máximo de 10 personas):

Grupo	Horario
1	10:00 am – 11:00 am
2	11:00 am – 12:00 pm
3	12:00 pm – 01:00 pm
4	01:30 pm – 02:30 pm
5	02:30 pm – 03:30 pm
6	03:30 pm – 04:30 pm
7	04:30 pm – 05:30 pm

5. Ámbito de aplicación

Este protocolo aplica para los funcionarios, contratistas y personal visitante presente en las instalaciones de INCIVA (Hacienda el Paraíso) durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co

6. Documentos asociados al protocolo

- <https://es.wikihow.com/usar-una-mascarilla-N95#/Imagen:Wear-an-N95-Face-Mask-Step-7.jpg>.
- Cartillas de Bioseguridad – ARL – Sura
- <https://www.arlsura.com/index.php/3920>
- Protocolo de Bioseguridad COVID-19 Invias
- Lista de chequeo de la resolución 000666 del 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social
- Requerimiento EPP_20200207 OMS.
- Resolución 000666 del 2020
- Manual-prevención-iaas.
- Decreto 1-3 0676 de Marzo del 2020
- Resolución 385 de Marzo 2020.
- GIPS24 Lineamientos de Bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud.
- Cartilla de Bioseguridad – Alcaldía
- <https://www.gov.uk/government/publications/wuhan-novel-coronavirus-background-information/wuhan-novel-coronavirus-epidemiology-virology-and-clinical-features>.
- <https://drive.google.com/file/d/1NLfLfs-PiSmrkDBRCK4q6OXbtaTgv2JQ/view?usp=sharing>
- <https://drive.google.com/file/d/1CwXpF-Av3-l7SjSydXiz6RmrR8Vn3xJg/view?usp=sharing>

7. Normatividad

- Resolución 0312 del 2019 Por la cual se definen los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Por medios de cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Nota: El protocolo se encuentra sujeto a cambios, debido a la normatividad que rige las medidas preventivas.

- Decreto 1443 del 2014, Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.
- Resolución 464 del 2020, por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo para proteger a los adultos mayores de 70 años
- Resolución 470 del 2020, por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo de personas adulta mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros de vida y centro día
- Decreto 476 del 25 de marzo de 2020, Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Resolución 380 del 10 de marzo de 2020, Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 407 del 13 de marzo de 2020, Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del Artículo 2 de la Resolución 385 del 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Resolución 450 del 17 de marzo de 2020, Por la cual se modifican los numerales 2.1. y 2.2. Del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos
- Resolución 844 del 2020, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dicta otras disposiciones
- Directiva 000004 del 11 de marzo de 2020, Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante casos probables y confirmados de COVID-19.
- Resolución 170 – 27 de abril del 2020, Por medio de la cual se crea el procedimiento para la verificación de las medidas de bioseguridad

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co

establecidas en la resolución del 24 de abril de 2020 y posterior apertura de las empresas exceptuadas del aislamiento preventivo obligatorio contempladas en el artículo 3 del decreto 593 de 2020; Alcaldía de Yumbo. Nota: El protocolo se acogerá a las directrices locales que apliquen por el funcionamiento contractual de proyectos.

- Decreto 078 del 05 de mayo del 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio del Coronavirus (COVID-19) en los contratos de obra pública, interventoría, consultoría, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, suministro, interadministrativo, en el Municipio de Yumbo.
Nota: El protocolo se acogerá a las directrices locales que apliquen por el funcionamiento contractual de proyectos.
- Decreto 1109 del 10 de agosto del 2020, por el cual se crea, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus – COVID – 19 y se dictan otras disposiciones.

8. Definiciones

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos para lograr la prevención de impactos nocivos, asegurar que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que está infectada con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

9. Responsables de la gestión del protocolo

Avenida Roosevelt No. 24-80 Teléfonos: – 5583466 – 5146844 – 66
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co

En cada centro operativo del INCIVA, el responsable de la gestión del presente protocolo es el Técnico Administrativo, y en la Sede Central la persona encargada es la Subdirectora Administrativa Financiera o en su defecto la persona que la Subdirección disponga para apoyar dicha gestión (debe ser funcionario de planta de la entidad), y en las demás áreas pertenecientes a la entidad los responsables son los coordinadores de cada área o en su efecto del proyecto y/o los supervisores de los contratos.

10. Responsabilidades

Empleadores/contratantes:

- Implementar acciones que garanticen la protección de los funcionarios y contratistas.
- Medidas de control administrativo en horario y turnos.
- Capacitar al personal en medidas de prevención (lavarse las manos, EPP, distanciamiento, manejo de residuos y uso de tapabocas).
- Otorgar EPP a funcionarios.
- Reportar a la ARL y a EPS casos sospechosos.
- Promover el uso de Corona App en los colaboradores.

ARL:

Apoyar a las empresas en la aplicación de los protocolos y definición de estrategias que garanticen el distanciamiento social, la higiene y la protección al trabajador.

Funcionarios/contratistas:

- Cumplir los protocolos adoptados por el empleador.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio en su lugar de trabajo o en su familia.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



Reportar al empleador alteraciones en su estado de salud.

Personal visitante

- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Centro Operativo.

11. Características de virus

¿QUE ES?: El coronavirus es un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el 2019-nCov es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos es fatal.

¿COMO SE TRANSMITE?: La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿A QUIENES AFECTA?: Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?: El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?: Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente. 7

12. Protocolo de limpieza y desinfección

Ver anexo 01.

13. Medidas de Bioseguridad

13.1. Medidas generales:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente,
- Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.
- El personal mayor de 60 años que presente algún diagnóstico médico, el personal mayor de 69 años, mujeres embarazadas y trabajadores que presenten morbilidad deben realizar teletrabajo.
- Realizar un reporte diario de la toma de temperatura los funcionarios públicos, contratistas y/o visitantes. Utilizando termómetro láser o digital (al termómetro se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), este reporte se debe realizar todos los días al ingresar y al terminar su respectiva jornada laboral, posterior a la toma de temperatura debe diligenciar el formato establecido para dicho reporte (anexo No.2). La ejecución de este reporte estará a cargo del coordinador de cada proyecto, jefes de áreas, supervisores y/o técnicos administrativos.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



Esta medida también aplica al personal que este desempeñando trabajo remoto, el cual deberá reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo (Gestión Humana).

- Antes de ingresar a laborar el personal debe realizar la autoevaluación de síntomas de COVID-19 (debe ser realizada todos los días). Estas autoevaluaciones será realizada de manera digital ingresando al siguiente link:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=U0VSVKIDSU9TIEdFTkVVSQUxFUw==&idEmpresa=ODAwMDg2MjMjAxNQ==&nitEmpresa=8000862015&mail=gestionhumana@inciva.gov.co

En caso que el contratista se encuentre afiliados a otra ARL, debe realizarlo de manera física y enviarlo al área de Gestión humana. Si requiere de dicho formato en físico debe solicitarlos al su jefe inmediato o al área de Gestión Humana.

En casos excepcionales si requieren realizar la autoevaluación de manera física debe solicitarlo a su jefe inmediato o persona a cargo durante la visita en las instalaciones (anexo No.3), ya que él será el responsable de realizar el reporte al área de Gestión Humana, por medio del formato diseñado para dicho reporte (anexo No. 2).

- En las oficinas debe ponerse especial atención al uso personal de todos los implementos, evitando compartir cosedoras, equipos de cómputo, esferos y demás. Deben mantenerse muy limpios y desinfectar también los escritorios, sillas, mouse, libros, archivadores, impresoras, etc.; estos deben ser limpiados varias veces al día
- Se deben realizar pausas activas (estiramientos musculares) de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Entidad, para ejecutar dichas pausas no es necesario retirarse los EPP. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el lavado de manos antes de retomar sus labores.
- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y al recibir los insumos requeridos, estos deben ser desinfectados de manera inmediata.

- Tener en cuenta las medidas de higiene respiratoria; al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si se utiliza pañuelo, desecharlo inmediatamente y lavarse las manos con agua y jabón.
- Todo elemento o equipo que sea transportado de un lugar a otro, antes de ingresar al sitio, debe ser lavado o en su efecto desinfectado con una toalla desechable limpiar todas sus partes o superficies, realizar esta actividad con guantes de caucho o de nitrilo.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.

Al llegar al hogar

- Quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa, y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.

13.1.1. Lavado de manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente y por parte de las personas usuarias y trabajadores de cada área



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin, de garantizar una distancia mínima 2 metros entre usuarios en el interior del baño.
- Se deben intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades orientadas a evitar el contagio.

¿Cómo lavarse las manos?

Antes y después de:

- Ingresar al baño
- Manipular alimentos
- Tener contacto con personas
- Al iniciar y terminar la jornada laboral
- Después de estornudar o toser

Técnicas de lavado de manos



- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza dicha actividad.

13.1.2. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



Los trabajadores, contratistas y/o visitantes deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

- La Entidad podrá mantener máximo 5 personas por área, lo cual se llevará a cabo con carácter excepcional y si se requiere la asistencia de personal para la ejecución de las funciones.
- Controlar el aforo de los colaboradores en el área o recinto de trabajo.
- Estas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos).
- No se debe permitir reuniones en grupos en los que no puedan garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se debe hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda haber encuentros con otras personas. Esta es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

13.1.3. Elementos de Protección Personal – EPP.

Uso adecuado de los EPP como son:

- Uso de tapabocas, obligatorio para todo el personal
- Uso de gafas dependiendo de la labor a realizar
- La entrega de los elementos de protección personal (EPP) estipulados en el protocolo, estará a cargo de la Entidad y debe garantizar su disponibilidad para recambio, aplica para los funcionarios de la Entidad.

- Los contratistas deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos en el protocolo.
- El uso de guantes se debe aplicar cuando van a manipular elementos como residuos, dinero, para las demás actividades se debe realizar el lavado correcto de manos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Designar un espacio apropiado donde los trabajadores se puedan cambiar si lo requiere o donde pueden dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.
- El personal que realiza procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los EPP, los cuales son: guantes, delantal, tapabocas y gafas.

13.1.4. Manejo de los tapabocas.

- El uso del tapabocas es obligatorio.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio, igualmente es importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Pueden usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre se debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Como ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla y/o tapabocas

- Antes de ponerse una mascarilla, lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla y asegurarse de que no haya espacios entre lo cara y la máscara.

Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: quitársela por detrás (no tocar la parte delantera de la mascarilla); desecharla inmediatamente en un recipiente cerrado; y lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

13.1.5. Tapabocas Convencional

- Esos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca y nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas convencional se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

13.1.6. Manejo de residuos

La ejecución de esta actividad estará a cargo del personal de servicios generales:

- Identificar los residuos generados en la Hacienda el Paraíso.
- Disponer de un punto de acopio, previamente señalizado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositaran en papeleras o contenedores

separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible accionados por pedal.

- Ubicar puntos ecológicos con suficientes bolsas para la separación de residuos.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento del mismo.
- Realizar la limpieza y desinfección de los puntos ecológicos diariamente.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

13.1.7. Medidas locativas

- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso del aire acondicionado o ventiladores en las áreas, tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación, o en su efecto comprar bombas de desinfección para el aire acondicionado
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido toallas desechables en los baños.
- Evitar el suministro de maletas, chaquetas y otros elementos a su área de trabajo.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo.
- Disponer de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- Ubicar en todas las áreas estanterías con alcohol glicerinado y toallas desechables para desinfección constante.

13.1.8. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deberán retirar y disponer los elementos de

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



protección personal para COVID.19. Si no son desechables deben ser lavados con agua y jabón y desinfectados, debe tener en cuenta las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos. Y las herramientas de trabajo deben ser lavadas o en su efecto desinfectadas.

La herramienta o elementos requeridos para la labor deben ser lavados con agua y jabón desinfectados antes y después de ejecutar la labor.

13.1.9. Desplazamiento desde y hacia lugar del trabajo

- Si los desplazamientos se realiza en medios de transporte masivo, debe hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima dos metros (2 m.) entre las personas.
- Cuando el transporte sea suministrado por la Entidad, debe garantizar que el vehículo se encuentra limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otros. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o lugar de residencia. Debe evitar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entra trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros.

13.1.10. Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

Avenida Roosevelt No. 24-80 Teléfonos: – 5583466 – 5146844 – 66

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar a un adulto para realizar las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenece al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Realizar lavado de manos
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre las personas.
- Antes de tener contacto con la familia cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar la ropa sin antes lavarla y no sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que la ropa se seque completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Mantener la casa ventilada, limpiar desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el lugar de residencia, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella debe utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

13.1.11. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, fumadores o con

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co

personas de servicio de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar de forma regular todas las superficies, objetos y elementos con los cuales la persona de la familia tiene contacto constante y directo.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas. Etc.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuagar con agua limpia, desinfección con productos de uso doméstico.

13.1.12. Interacción con terceros (proveedores, aliados e interacción con visitantes etc.)

- Uso adecuado del tapabocas
- Mantener distanciamiento mínimo 2 metros entre persona
- Reunirse en lugares predeterminados
- Establecer horarios diferentes para los diferentes proveedores y aliados, y visitantes para que puedan asistir a las instalaciones
- Evitar aglomeraciones
- Fomentar el pago con tarjetas, otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo, cuando aplique.
- Para los recorridos guiados debe mantener la distancia mínima de 2 metros por lo tanto se evidenciara señalización de piso donde el personal

externo (visitantes) podrá guiarse para su ubicación pertinente, teniendo en cuenta la distancia mínima.

- Los visitantes siempre deben desplazarse por las instalaciones en compañía del guía responsable del recorrido.

13.1.13. Interacción en tiempos de alimentación

- En los tiempos de alimentación, se debe limitar el número de personas, realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre personas.
- Se debe evitar el consumo de alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Si los alimentos a consumir requieren del horno microondas, antes de su uso, se debe desinfectar con alcohol glicerinado en el panel de control por cada persona que lo utilice.

Antes de consumir los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón
- Retirar el tapabocas
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permite asegurar una distancia mínima entre las personas de 2 metros a la hora de la alimentación
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar labores.

13.1.14. Recomendaciones adicionales para el Centro Operativo Hacienda el Paraíso (Estas medidas deben ser aplicadas por todo el personal, al igual que las medidas generales)

Responder por logros, cumplimiento de objetivos, metas institucionales para el Centro Operativo, a través de actividades, control de los procesos y servicios.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co

Medidas de Bioseguridad adicionales

- Ubicar zonas de desinfección de zapatos y manos al ingreso y salida de los Centros Operativos, con señalética pertinente para su adecuado proceso, de tal forma que el personal ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus. El personal externo (visitante) también debe de cumplir con esta medida de bioseguridad.
- Al ingresar y salir del Centro Operativo Hacienda el Paraíso, debe realizar la toma de temperatura de todo el personal tanto externo como interno y se debe diligenciar el respectivo formato, con la finalidad de realizar el registro de cada persona que ingresa.
- Cuando realicen atención al público, conformar grupo de 10 personas como máximo y realizar el recorrido por las instalaciones, teniendo en cuenta el distanciamiento físico, durante el desplazamiento en el Centro el grupo siempre debe estar en el mismo lugar, no se puede separar.
- El guía antes de iniciar el recorrido, debe efectuar una charla corta sobre las medidas preventivas ante el COVID-19.
- En lo posible el personal visitante no debe manipular ningún elemento de exposición o perteneciente al centro.
- No acumular más de un grupo para visitar el Centro Operativo.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- Instalar señalización del distanciamiento físico, uso de tapabocas y demás medidas aplicables al protocolo, por área y/o estación para que el personal externo, visualice su importancia durante el recorrido.
- El personal externo no debe ingresar al Centro Operativo sin su respectivo guía.
- Al finalizar el recorrido el personal externo (visitante) debe salir por el sendero peatonal ubicado en la parte posterior de la casa.

13.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Una vez que se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos a realizar serán usar mascarilla o tapabocas y cumplir

aislamiento en casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial, adicionalmente se realizarán las siguientes acciones:

Casos positivos y sospechosos

Monitoreo de síntomas a los funcionarios o contratistas

- El Centro Operativo recomienda a todos sus empleados la descarga y uso de la APP Coronapp, para el registro si llegara a presentar algún síntoma relacionado con la infección del COVID-19.
- De manera obligatoria, antes de salir de casa, cada trabajador reportará de manera diaria sus síntomas mediante una encuesta que está disponible en el siguiente enlace https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=U0VSVkIDSU9TIEdFTkVSQUxFUw==&idEmpresa=ODAwMDg2MjMjAxNQ==&nitEmpresa=8000862015&mail=gestionhumana@inciva.gov.co

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19 debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su jefe inmediatamente.

En caso que el contratista se encuentre afiliados a otra ARL, debe realizarlo de manera física y enviarlo al área de Gestión humana. Si requiere de dicho formato en físico debe solicitarlos al su jefe inmediato o al área de Gestión Humana.

Reporte de casos: Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

Líneas para realizar el reporte: 3152091040 Cuadrante de Santa Elena

Si el trabajador se encuentra en su **CASA** y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal:

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



- Abstenerse a su lugar de trabajo
- Deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para conocer en su conocimiento la situación

Debe existir un canal de comunicación con la Entidad sin acudir al centro de trabajo. El afectado se comunicará con los servicios de salud para seguir sus instrucciones y tratará de comunicarse con la **línea de atención 3152091040**. Por favor solo comunicarse a estos teléfonos cuando presenten síntomas relacionado a la infección del COVID-19. No perder la calma en el caso de que esté continuamente colapsado: confiar en los servicios de salud.

Caso con síntomas en la Entidad

La persona que reporte síntomas deberá informar al jefe inmediato, este debe validar que esté usando tapabocas correctamente, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo a la persona que reporta.

- Se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas
- En caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto con personas a menos de 2 metros por más de 15 minutos, con un caso confirmado de COVID-19.
- Asegúrese de reportar los casos sospechosos con el Covid-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL

Qué medidas de prevención tomar para evitar la difusión del COVID-19

Las medidas generales de prevención pasan, en primer lugar, por **informar y formar al personal**. El principal objetivo debe ser **evitar un estado de alarma** en el seno de la Hacienda el Paraíso, Además:

- Extremar **el orden y la limpieza** en el centro de trabajo y domicilio, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión.
- Los **equipos de trabajo** debe usarlos solo la persona titular del puesto.
- Deben **desinfectarse**, después de su uso, con soluciones hidroalcohólicas.
- Si se trabaja **con moneda**, usar guantes desechables.
- **Mantener la distancia** de seguridad con la persona a la que se atiende.
- **Limitar las reuniones** presenciales y fomentar las videoconferencias.
- **Evitar viajes** a otros municipios, departamentos o países.
- **Promover el teletrabajo** para el personal, puede favorecer las situaciones de aislamiento.
- Se recomienda instalar en las entradas de cada centro y sede central dispensadores con tapabocas y gel antibacterial y/o alcohol, con la finalidad de que cada persona que ingrese los pueda utilizar.
- Tomar mucho líquido
- Lavar las manos con frecuencia; En los baños se debe contar con dispensadores de toallas de papel, jabón y gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Al estornudar cubrirse con el brazo o idealmente con un pañuelo desechable.

Recomendaciones para tener en cuenta en caso confirmado

No obstante, se advierte que “La actividad laboral debe continuar con totalidad normalidad” en caso que el caso sea confirmado, se deben identificar inmediatamente los contactos del caso.

- Realizar limpieza minuciosa de la zona o zonas en las que ha permanecido la persona sospechosa de tener COVID – 19 haciendo hincapié en las superficies.
- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.
- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad.

13.3. Vigilancia de la salud

- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social
- Los mayores de 60 años y colaboradores que presenten morbilidad – TRABAJO REMOTO
- Base de datos completa del funcionario y/o contratista
- Encuesta de salud diaria
- Verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones
- Toma de temperatura – Ingreso – Salida – Termómetro digital - Registro – 38°
Nota: Si el termómetro presenta anomalías en su funcionamiento, debe ser reportado a la Subdirección administrativa y financiera (Seguridad y Salud en el Trabajo), para realizar la respectiva verificación y poder determinar el plan de acción a seguir.
- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a Coronapp, sobre el estado de salud y la toma de temperatura – Trabajo remoto
- Síntomas una vez ha ingresado a las instalaciones de la entidad – Aislamiento de inmediato ARL/EPS
- Vigilancia de la salud.

13.4. Recomendaciones o alternativas organizacionales laboral

Avenida Roosevelt No. 24-80 Teléfonos: – 5583466 – 5146844 – 66
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co

- **Trabajo remoto o trabajo a distancia (Teletrabajo)**

Para abordar contingencia ante el virus, en la cual el trabajo remoto, puede ser una alternativa valiosa para los centros de trabajo y así tener la posibilidad de continuar realizando actividades habituales y disminuir el riesgo de contagio por COVID-19.

Quienes

- ✓ Mayores de 60 años y personas con morbilidades y factores de riesgo para COVID-19.
- ✓ Asesores que cuenten con conectividad en su hogar
- ✓ Trabajadores de tele mercadeo
- ✓ Trabajadores que presten apoyo en áreas administrativas.

Cómo

- ✓ Comunicación y capacitación continua
- ✓ Contenidos virtuales
- ✓ Acompañamiento y asesoría del empleador, seguimiento diario del estado de salud y temperatura.

13.5. Plan de comunicaciones

La Entidad establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral, para ello se basa en el siguiente:

- Promover el uso de los canales de comunicación, para divulgar consejos prácticos y básicos como. por ejemplo: lavado correcto de las manos, uso de mascarillas, importancia del distanciamiento social y otras medidas de bioseguridad.
- Por medios de mecanismos de participación y comunicación en la Entidad: carteleras, circulares, boletines informativos, rota folios, plegables,

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: - 5146848

Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia

administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com

www.inciva.gov.co



Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



volantes, reuniones informativas, correo electrónico y creación de grupos en redes sociales para difundir mensajes de promoción del cuidado propio y de los otros.

- Promover la creación de espacios conversacionales, en los que se permita que las personas puedan expresar sus inquietudes y emociones al respecto de la situación; todo esto en un ambiente de confianza que facilite la escucha y la comprensión

El presente protocolo no exime los elementos de protección personal requeridos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso de presentar alguna inquietud sobre que elemento utilizar, comunicarse con el área de Gestión Humana (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Nota: El protocolo de Bioseguridad está sujeto a cambios, debido a la normatividad que rige las medidas preventivas frente al COVID-19 y a las revisiones requeridas para aprobación.

Para la construcción de este protocolo se ha tenido en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL SURA.

En SURA ponen a tu disposición el sitio <https://www.segurossura.com.co/covid-19> en donde encontraras información específica para tu sector económico, normatividad, y recomendaciones que te apoyaran en el diseño e implementación del protocolo de bioseguridad para la competitividad empresarial.

Anexos

1. Protocolo de limpieza y desinfección



Instituto para la Investigación y Preservación del
Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca



ANEXO 1 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESIFECCIÓN

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
administracion@inciva.gov.co inciva@gmail.com
www.inciva.gov.co

2. Formato de registro de autoevaluación y toma de temperatura

REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN CORONAVIRUS - COVID-19

LUGAR	SEMANA	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	No. CÉDULA	CELULAR	TIPO DE VINCULACIÓN			DIA LABORAL - TOMA DE TEMPERATURA							
						Vig	Planta	Costa	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
									INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:
									SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:
									INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:
									SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:
									INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:
									SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:
									INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:	INGRE:
									SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:	SALL:

Página 1

3. Autoevaluación de síntomas si se realiza de forma física.




AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Evalúa el estado de tu salud diariamente antes de acudir a tu jornada laboral

Autorizo a Suramericana S.A. y a mi empleador el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los de salud que son sensibles, con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de COVID-19, acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes, y para las demás finalidades que se encuentran establecidas en la política de privacidad que puede ser consultada en www.suramericana.com, donde además se encuentran los canales de contacto, y la forma de ejercer mis derechos a revocar la autorización, conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información.

Será posible compartir información con distintas entidades públicas (del nivel central, descentralizadas y de vigilancia y control, y demás autoridades administrativas y jurisdiccionales) para tomar acciones frente a la propagación, contagio y control de COVID-19.

Se entiende por tratamiento de datos, la facultad que tendrán Suramericana S.A. y el empleador de almacenar, compartir, utilizar, procesar, recolectar, divulgar, transferir, transmitir, información relacionada con el estado de salud, en cumplimiento de las disposiciones legales.

SÍ AUTORIZO: Sí No

¿Qué síntomas tienes? Responde las siguientes preguntas guías en la evaluación:

1. ¿Tienes malestar o dolor de garganta?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
2. ¿Tienes sensación de malestar general?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
3. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
4. ¿Tienes fiebre? (+38°C)	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
5. ¿Tienes tos seca y persistente?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
6. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco? ¿Dificultad para respirar?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>